989yh MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1342 /

FRESIA, 15 JUL. 2020

V I S T O S:

1° La solicitud de patente de don JOEL OLIVERA VELASQUEZ COSECHA Y PODA AGRICOLA E.I.R.L, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° OTORGUESE, Una patente comercial acogida a la Microempresa Familiar a don JOEL OLIVERA VELASQUEZ COSECHA Y PODA AGRICOLA E.I.R.L., R.U.T. 76.832.069-1, para trabajar FOOK TRUCK SERVICIO MOVIL DE COMIDA, Código 561000, a en su domicilio ubicado en Santa María S/N de Fresia, haciéndose presente que en circunstancias especiales y previa autorización Sr. Alcalde, podrá ser desplazado e instalado en calle San Carlos s/n esquina San Francisco.

2° DEJASE, establecido que don Joel Olivera deberá cambiar razón social de la Resolución Exenta N°1810211611, ante el Servicio Correspondiente.

2° ASIGNESE, el Rol N° 2-4583 a contar del Segundo Semestre año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS//IFB/ifb